



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

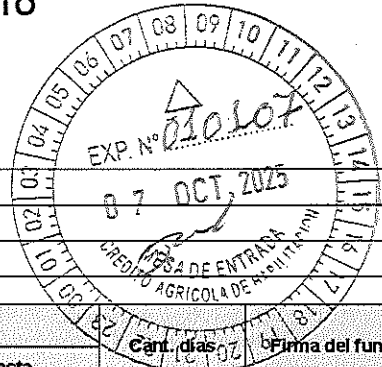
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

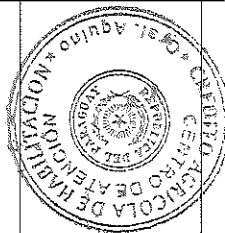
Fecha del Informe: 30/09/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1151/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC CRUCE LIBERACION
LUGAR/LOCALIDAD:	Liberación
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.092	24/09/2025 07:00:00	24/09/2025 17:00:00	1	



Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32443	24/09/2025 06:10:00	24/09/2025 16:30:00	269.932	270.085	153

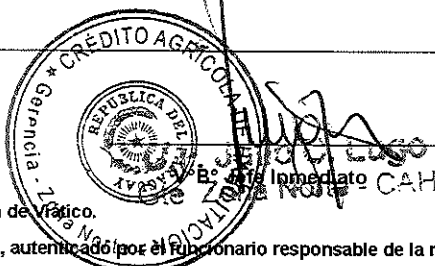
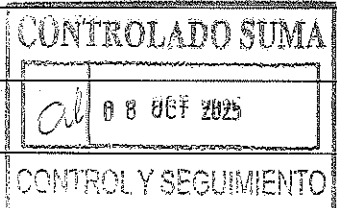
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar del curso taller sobre riesgo crediticio

08 OCT 2025



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ANEXO N° 1
SOLICITUD DE VIATICO N°1252/2025
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 19 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISION: Participar del Curso Taller sobre Riesgo Crediticio
LUGAR LOCALIDAD: Libertad
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO
CONDICION: Salida con vehiculo de la Institucion: ☒ SI ☐ NO
DIA (Especificar):
Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).

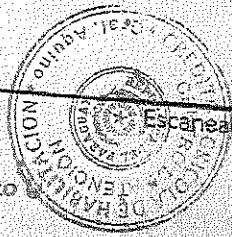


ADRIAN GONZALEZ NETTO
Gerencia Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cont. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
2	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
3	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
4	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
5	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
6	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
7	RODRIGO OLIVERA SERRANO	4394513	24/09/25	24/09/25	1 D	270.000	270.000	
TOTAL							1.692.000	

Lo 5911/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL ORGANISMO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 60% (sechenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estos serán considerados faltos graves a los efectos de la Ley N.° 1628/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA", sean cometidos por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El aquilante al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Uc. Roberto A. Cardozo



Escaneado con CamScanner
CONTROL Y SEGURIDAD
08 OCT 2025



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1151

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISION DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIATICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION.

Asunción, 19 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9443, de fecha 18 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N°
2576/2025, y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionarios del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y
del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales
sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que
aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
las localidades de: **LIBERACION**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Curso taller sobre Riesgo Crediticio.

Funcionarios	C.I.N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BERNARDINA CUEVA BERNAL	4.394.975	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
CEZAR ALCIDES ROJAS DIAZ	4.438.130	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
JUAN CARLOS GONZALEZ ALMEIDA	3.993.676	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
NIXON DAVID MEZA RODRIGUEZ	3.870.668	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
NORMA BEATRIZ BAYTEZ RUIZ DIAZ	3.713.005	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ	3.245.092	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
EDITH CONCEPCION BARRERA SOLVARRIETA	3.814.845	24/09/2025	1.0	276.000	276.000
TOTAL					1.592.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

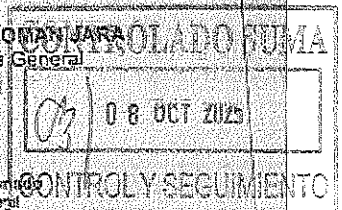
1. Consejo Directivo
2. Depto. de Tesorería
3. Secretaría General

Roberto E. Cardozo L.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

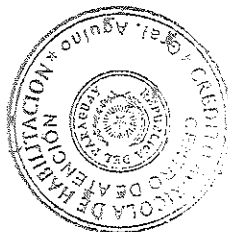
ORDEN DE TRABAJO

N° 032443

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	287
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	Area asig.	CAC GENERAL
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222		AQUINO
Conductor autorizado	JUAN CARLOS GONZALEZ ALMEIDA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/09/2025	Hasta	26/09/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	21:10		
Km. de salida	269850	Fecha de salida	22/09/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	270501	Fecha de regreso	26/09/2025	Hora de vuelta	21:10
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	651	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión administrativa en la GERENCIA NORTE, BNF, participar en reunion de funcionario CAC CRUCE LIBERACION, a la SEDE CENTRAL				
Obs.	otro chofer: NIXON MEZA, CIRILO DIAZ				

ORIGINAL

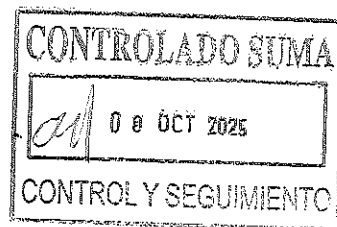
Juan Carlos Gonzalez
Juan C. Gonzalez
Asesor al Cliente - CAC



Roberto Ever Cardozo Lopez
ROBERTO EVER CARDOZO LOPEZ

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Roberto E Cardozo L
M.C. Roberto E Cardozo L



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 143km 315m

DESDE: Mie 24 Sep 25 - 00:30:00

HASTA: Mie 24 Sep 25 - 23:10:00

Eventos (48)

